

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 10 de MAYO de 2022

VISTOS:

El Memorando N° 00682-2021-OI-OGA/INEN, de la Oficina de Informática, el Memorando N° 000154-2022-ORH/INEN de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 000524-2022-OAJ/INEN, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 11 de enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF-INEN), estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones inherentes a sus Unidades Orgánicas y Departamentos;

Que, el artículo 147° del Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 276, aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece entre otros, el programa de incentivos consistente en el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, a saber: Agradecimiento o felicitación escrita;

Que, mediante Memorando N° 000682-2022-OI-OGA/INEN, la Oficina de Informática de la Oficina General de Administración solicita el reconocimiento de la Jefatura Institucional a las personas que coordinaron con la implementaron e impulso del uso de la Firma Digital a través del Sistema de Gestión Documental que se encuentra implementado en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN;

Que, con Memorando N° 00154-2022-ORH/INEN, la Oficina de Recursos Humanos, solicita el Reconocimiento por identificación y compromiso institucional para el personal que participó en la coordinación, implementación e impulsaron el uso de la Firma Digital a través del Sistema de Gestión Documental, y alcanza el Informe N° 000089-2022-UF-DRH/INEN del Jefe de la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos;

Que, mediante documento de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica encuentra viable lo requerido en el presente caso, por lo cual se cumple con visar el proyecto de Resolución Jefatural reformulado para establecer lo descrito en dicho proyecto, en merito a lo solicitado al respecto;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, y de conformidad con la Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Agradecer a los Servidores y ex Servidores Públicos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, por su eficiente gestión y compromiso institucional al haber participado en las coordinaciones, implementación e impulso el uso de la Firma Digital a través del Sistema de Gestión Documental del INEN, contribuyendo al logro de los Objetivos institucionales, "Modernizar la Gestión Institucional"; según se detalla a continuación:

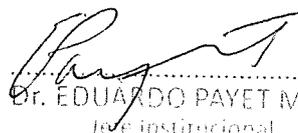
PARTICIPANTES:

N°	NOMBRES COMPLETOS	CARGO/FUNCIÓN
1	VICTOR RODOLFO ZUMARÁN ALVITEZ	EX GERENTE GENERAL
2	IVAN PEREYRA VILLANUEVA	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
3	ANGEL WINSTON RIQUEZ QUISPE	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
4	MARÍA LUCINDA RAMÓN VELÁSQUEZ	DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA
5	MARCO ANTONIO BARDALES RENGIFO	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES
6	VALERIE JENIFFER FLORES SUAZO	ASISTENTE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES
7	JHIMY RAFAEL SANGAY VEGA	ESPECIALISTA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
8	GIANELLA IVETTE CHÁVEZ AQUINO	ASISTENTE EJECUTIVO DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA
9	DAVID ENRIQUE MEZA FUENTES	TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar a la Oficina de Recursos Humanos hacer entrega de una copia del presente documento a los servidores públicos que se encuentran enlistados en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

